

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2017-00781

NOTIFICADO POR ESTADO No. 94 DEL 9 DE JUNIO DE 2022.

1.- Por secretaría verifíquese la pieza procesal contenida en al archivo N° 20, pues presuntamente no corresponde a esta actuación.

2.- Previo a resolver sobre la sustitución de poder (archivo N° 21), por el abogado ALEJANDRO RENDÓN ESTRADA apórtese la respectiva aceptación.

No obstante lo anterior, se pone de presente que este proceso se encuentra legalmente terminado.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f91eb8b9d463a5087deebd3cc9dabff794b158ec0658f8de63d652191f8c2c45**

Documento generado en 08/06/2022 11:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>